

PROYECTO



DESCRIPCIÓN AMPLIADA DE COMPONENTES

Tegucigalpa, Honduras

Octubre, 2009.

C. COMPONENTE “SEGURIDAD Y JUSTICIA”

Los problemas fundamentales de la justicia de Honduras se debe a varios factores fundamentales, entre los cuales sobresalen dos: la **corrupción y el sometimiento** de las instituciones operadores de justicia a partidos políticos y grupos de poder y no a la Ley; sumado a esto, la no investigación de casos emblemáticos de corrupción, el bajo desempeño del Ministerio Público y de las instancias de investigación tiene como resultado **el retardo de justicia**. "Justicia tardía no es justicia".

Se puede observar que los escándalos donde se ven involucrados funcionarios de cuello blanco terminan únicamente en escándalos de tres días y no en la aplicación correcta de justicia; por otro lado, una persona que hurta pan es sancionado con severidad, mientras que los delitos de los de “cuello blanco” son ignorados por los operadores de justicia.

El sistema de operadores de justicia se ha convertido en un modus vivendi más que en un modus operandi al servicio del pueblo; la frase tan trillada de estar “al servicio del pueblo” parece un chiste cruel, pues los hechos demuestran lo contrario. Las cárceles están llenas de todos los pobres que no tienen dinero; pero los delincuentes de alta alcurnia actúan impunemente.

Los Magistrados de la actual Corte Suprema de Justicia están más dedicados en asuntos administrativos que en sus funciones de judicatura, que da como resultado la emisión de pocos fallos. Una nueva ley de la Judicatura permitiría que un Consejo de Administración se dedique a esas funciones, dejando a los Magistrados en sus labores jurisdiccionales.

PROPUESTAS:

1.- Aprobar, reformar y exigir el cumplimiento de la Ley a todos por igual.

Cómo operar esta propuesta:

a. Comenzar a preparar un estudio del contenido de la Ley de Judicatura, que deba ser enviado al Congreso Nacional con las propuestas de la Sociedad Civil; para ello es necesario crear una comisión para el estudio y análisis de esta ley, a fin de que desarrolle las propuestas a favor de un sistema de justicia donde se aplique la ley de manera indiscriminada para todos.

b. Mientras se está trabajando con la aprobación de leyes y reformas, se debe crear varias comisiones para que revisen, auditen la aplicación de la ley. Se debe comenzar con aquellos casos que se involucran a ex funcionarios y funcionarios públicos de la Secretaría de Seguridad, el Ministerio Público y la misma Corte Suprema de Justicia. Será necesario contar con la colaboración de cooperantes y donantes internacionales, para que en los convenios de los programas de apoyo se incluya una cláusula de auditoría social por parte de la sociedad civil, como garantía para que se cumpla la aplicación de las leyes.

c.- El informe que esta Comisión redacte sobre los actos irregulares registrados, será enviado al Congreso Nacional, ente que deberá asumir la responsabilidad de delegar a quien corresponde, la aplicación de la ley a quienes la han infringido y evitar continuar manteniendo la impunidad. La restitución de lo robado debe considerarse una atenuante a los delitos cometidos.

2.- Creación de un cuerpo de investigación dependiente del Ministerio Público

- a. Las organizaciones que acompañan a Transformemos Honduras, junto con las firmas que nos respaldan, **solicitará ante el Congreso Nacional, la creación de un cuerpo de investigación especial** que dependa del Ministerio Público.
- b. Los miembros del Congreso Nacional son políticos que deben de cumplir su función de fortalecer el Estado de Derecho; en **caso de negativa, se deben realizar acciones de protesta pública para denunciar estos hechos.**
- c.- Mejorar y fortalecer la Escuela Judicial mediante un proceso educativo de ética y valores y de actualización profesional.

3. Auditoria Social para evaluar, depurar y mejorar el sistema de justicia

- a.- Incidir ante **los cooperantes internacionales** para solicitar su apoyo a fin de que **Transformemos Honduras**, sea un ente que forme parte de la comisión para realizar la auditoria social en busca de lograr la confianza de la sociedad en el sistema judicial.
- b.- Realizar **convenios con el Consejo Nacional Anticorrupción CNA**, a efecto de realizar una encuesta sobre lo que opina la población sobre el sistema judicial.
- c.- Que todas **las organizaciones de Transformemos Honduras** realicen investigaciones sobre casos individuales de interés nacional, a medida que se evalúe el trabajo de la Secretaria de Seguridad, Ministerio Público y Corte Suprema de Justicia.
- d.- Buscar alianzas con periodistas, obreros, maestros, estudiantes que quieren mejorar el sistema de justicia, a efecto que todos nos concentremos en la denuncia, publicación, educación y exigencia para una correcta aplicación de justicia.